MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 194
SANTA FE, 15 JUN 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000177/2023, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la renovación de una licencia de software teamviewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Fiscal General Nro. 195, de fecha 16 de mayo de 2022, se renovó una licencia de software teamviewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación, cuyo vencimiento operó el 27 de abril de 2023;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que subsiste la necesidad de contar con la licencia mencionada, siendo necesario realizar un nuevo proceso de selección para una nueva contratación;

Que, para ello se ha convocado a la Gestión Directa N° 01/2023, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta según consta en el correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, presentada por la firma IT FACTORY S.R.L.;

Que, habiéndose realizado el análisis formal de la misma, se determina que la misma es admisible;

Que, a fs. 16 obra análisis técnico del Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, donde informa que la oferta recibida cumple con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentra dentro del presupuesto establecido por lo que se recomienda su adjudicación;

Que, se solicito a la firma IT FACTORY S.R.L. que acompañe la documentación correspondiente, la cual envió la totalidad de la documentación requerida según consta en autos;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender el monto del gasto, el que se ha comprometido preventivamente por el costo total del mismo;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Gestión Directa N° 01/2023 y adjudíquese a la firma IT FACTORY S.R.L, CUIT N° 30-71026249-3, la renovación de una licencia de software teamviewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIEZ

CENTAVOS (u$s 1.585,10), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto de la mencionada gestión.

Artículo 2º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE